

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

NUMERO 129.

Don Ecequiel Lorza, Gobernador interino de esta provincia, hago saber: que á consecuencia de haber sido declaradas de utilidad pública las obras de la carretera de tercer orden de Arnedo á Cervera, y de haberse concedido al contratista D. Raimundo Zapatero el permiso para ejecutarlas por Real orden de 15 de Setiembre último, se ha procedido por el Ingeniero Jefe D. Joaquin Bellido á determinar las propiedades que han de ser definitivamente ocupadas en todo ó en parte, para la realización de aquellas, habiéndose pasado a este Gobierno de provincia la nómina correspondiente con arreglo al artículo 3.º del Reglamento de 27 de Julio de 1855, y á fin de que se haga público y notorio, he mandado con fecha de este día que se inserte á continuación en el Boletín de la provincia la nómina referida, señalando el término de 12 días á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto, para que puedan los interesados presentar las reclamaciones que les convengan con arreglo al artículo 4.º de la ley de 17 de Julio de 1856 y Reglamento de 27 de Julio de 1853.

Dado en Logroño á 5 de Marzo de 1859. El Gobernador interino, *Ecequiel Lorza.*

OBRAS PÚBLICAS.

CUERPO NACIONAL

DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Nómina de los propietarios á quienes es preciso expropiar parte de sus terrenos para la construcción de la carretera de Arnedo á Cervera.

JURISDICCION DE CERVERA.

- D.º Javier Gil.
- Victoriana García.
- Raimundo Gonzalez.
- Tomas Gimenez.
- Calista Cancian.
- Eugenio Gil.
- Santiago Moreno.
- José María Calahorra.
- Eustaquio Vallejo.
- Antonia Gonzalez.

- Juan Fana.
- Antonio Moreno.
- Manuel Toledo.
- Brualio Toledo.
- Emeterio Zapatero.
- Juan Cruz Rubio.
- Conde de Villarrea.
- Juan Zapatero.
- Prudencio Moreno.
- Meliton Escudero.
- Francisco Alfaro.
- Marcos Moreno.
- Fermin Moreno.
- Manuel Zapatero.
- Pablo Moreno.
- Isidra Calahorra.
- Bartolomé Gil.
- Leon Grábalos.
- Juan Echegoyen.
- Eusebio Sanz.
- Silvestre Gil.
- Gil Zapatero.
- Juana Vallejo.
- Francisco Agreda.
- Juan Manuel Rubio.
- Manuel Gonzalez.
- Manuel Matheu.
- T. moteo Alfaro.
- Mamerto Gil.
- Silvestre Perez.
- Antonio Miguel.
- Patricio Maña.
- Josefa Alfaro.
- Miguel Murga.
- Venancio Alfaro.
- Manuel Gimenez.
- José Alf. ro.

Logroño 26 de Febrero de 1869 — El Ingeniero 2.º, Laureano Gil Santa Maria. V.º B.º El Ingeniero Gefe, Bellido.

D. Félix Arias, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en el día ocho de Marzo próximo venidero, y en los sucesivos, atendido el número de fincas, se venderán en público remate, que dará principio á las diez de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, diferentes heredades, un molino harinero y media cueba, radicantes en esta Ciudad y pueblos limítrofes, cuya cabida y linderos, con la tasacion individual de cada finca, se espresan en este edicto, y proceden de la testamentaria del finado D. Martin Ortiz y Carrillo vecino que fué de esta Ciudad, y se venden, previa informacion de necesidad y utilidad ofrecida por los interesados, para con su importe hacer pago á diferentes acreedores, según aparece del expediente incoado al efecto, y que se sigue por testimonio del Escribano D. Pedro Canuto Ugarte, en cuyo oficio podrán además enterarse los que tengan interés en el remate, que ha de verificarse en el mejor postor, y las

fincas de que es objeto la venta, se espresan á continuación.

Fincas urbanas y rústicas radicantes en Nájera y su jurisdicción, con su tasacion

- | | |
|--|--------------|
| | Escds. mils. |
| Siete dozabas partes de un molino harinero, situado en esta Ciudad y Campo llamado de San Francisco, señalado con el número seis, linda por Norte dicho Campo de San Francisco, Mediodía el Ex-convento de San Francisco, Poniente herederos de Tomasa Lacalle, Oriente huerta de D. Salustiano Olézagaga; tiene dos piedras de moler, una limpia, dos pequeños buertos accesorios al molino y un pequeño sereno; las siete dozabas partes se tasaron en | 3892,500 |
| La mitad de una cueva, con la mitad también de un edificio situado en el Barrio de San Jaime de Nájera, señalado con el número cuarenta y seis, linda Oriente camino de paso malo, Norte Dionisio Arenzana, Mediodía hacienda del finado Martin Ortiz, hoy sus hijos, y Poniente paso entre las Casas y la Cuesta, tasado en | 791,200 |
| Un tino de caber ciento veinte cántaras, tasado en | 160, " |
| Una cuba de caber trescientas cántaras, tasada en | 40, " |
| Otra cuba de caber trescientas cántaras, tasada en | 58, " |
| Una heredad huerta de llaman Valparaíso de diez y medio celemines, igual á diez y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas, linda por Oriente el Rio Mazo, Poniente herederos de D. José Gonzalez Herreros, Norte herederos de D. Francisco Cardenal, Mediodía senda servidumbre, tasada en | 210, " |
| En el Canelon dos fanegas de tierra, igual á cuarenta y una áreas noventa y dos centiáreas, linda Oriente camino alto, Poniente paseo bajo, Norte herederos de Maria Pascual, Mediodía Pedro Antonio Miguel, tasada en | 600, " |
| En Ontaneda, heredad de una fanega y seis celemines, igual á treinta y un áreas cuarenta y cuatro centiáreas, linda por Oriente D. Francisco Guillermo García, Mediodía el mismo, Norte herederos de Doroteo Ortiz, Poniente la senda llamada de Ontaneda, tasada en | 140, " |
| En Ontaneda, heredad de catorce celemines, igual á veinte y cuatro áreas cuarenta y cinco centiáreas, linda por Nor- | |

- te herederos de Doroteo Ortiz, Oriente la senda, Mediodía rio y ribazos, Poniente el Cabildo de la Cruz, tasada en . . . 100, "
- En los Adoves, heredad de fanega y media, igual á treinta y una áreas cuarenta y cuatro centiáreas, surca por Oriente Luis Lopez Aliende, Mediodía Rio regador, Poniente Fermin Ruiz, Norte José Escalona, tasada en . . . 150, "
- En el Lato, heredad de dos fanegas, igual á cuarenta y una áreas noventa y dos centiáreas, linda Oriente y Mediodía herederos de Narciso Moral, Poniente la Cuesta, Norte Agapito Dueñas, en . . . 220, "
- En Prado reguero, heredad de dos fanegas, igual á cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas, linda Oriente Juan Moral, Mediodía el Rio, Poniente Luis Lopez Aliende, Norte Hermenegildo Pablo, en . . . 180, "
- En la Magdalena, heredad de una fanega, igual á veinte áreas noventa y seis centiáreas, linda Oriente y Poniente Restituto Garran, Norte Benito Cereceda, Mediodía un ribazo, en . . . 40, "
- En Peña Losada, heredad de cuatro fanegas, igual á ochenta y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda Oriente Antonio Pascual y unos llecós, Mediodía herederos de Pedro Rubio, Norte Felipe Alesanco, Poniente Eugenio Urzay y unos erios, tasada en . . . 160, "
- En la Floreta, heredad de tres fanegas y un celemin, igual á sesenta y cuatro áreas sesenta y dos centiáreas, linda Norte herederos de Francisco Sainz, Oriente, Poniente y Mediodía el rio Mazo y senda servidumbre, tasada en . . . 430, "
- En camino de Badarán, heredad de siete fanegas, igual á una hectárea, cuarenta y seis áreas setenta y tres centiáreas, linda Norte Matias Merino, Poniente Isabel Perez, Mediodía camino de Badarán, Oriente Manuel Aldouza y unos erios, tasada en . . . 210, "
- En la noria, heredad de dos fanegas, igual á cuarenta y una áreas noventa y dos centiáreas, linda Oriente una senda, Norte herederos de Pedro Rubio, Mediodía Doroteo Ulloa, Poniente Prudencio Rubio, tasada en . . . 58, "
- En la Piñuela, heredad de cuatro fanegas, igual á ochenta y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda Oriente y Norte Ubaldo Mateo, Mediodía Félix Vicente, Poniente Eladio Sa-

jo, tasada en 100, »
 En Valde Cabra, heredad de siete fanegas, igual a una hectárea, cuarenta y seis áreas setenta y tres centiáreas, linda Oriente herederos de Toribio Artacho, Norte Eugenio Uzuriaga, Mediodía Fermín Garnica, Poniente Matías Alonso, tasada en 210, »
 En Santa Marina, una huerta y chopera, de tres fanegas y nueve celemines, igual a setenta y ocho áreas sesenta centiáreas, linda Oriente camino de Santa Marina, Norte Pedro Ortiz, Mediodía la testamentaria de Martín Ortiz, Poniente el cáuce Molinar, tasada en 300, »

Vinas tambien en jurisdiccion de Nágera.

Una viña de ocho obradas en la Pedregosa, camino de Uruñuela, de dos fanegas, equivalentes á cuarenta y una áreas, y noventa y dos centiáreas, que surca por Oriente D. Anselmo Martínez y Gregorio Bartolomé, Mediodía camino y Poniente la senda llamada de Valparaiso, Norte herederos de D. Félix Arbizu, tasada en 250, »

En Raure, otra viña de tres obradas, equivalentes á quince áreas sesenta y dos centiáreas, surca Oriente camino del término, Mediodía Cayetano Pilos y Casimiro Ruiz de Vergara, Poniente y Norte ribazos, tasada en 54, »

En la Pedregosa de camino de Uruñuela, otra viña de dos obradas y media, igual á trece áreas y diez centiáreas, linda Poniente un ribazo, Mediodía Anselmo Martínez, Oriente otro ribazo, Norte Fernando Ortiz, tasada en 75, »

En Valdesenderos, de treinta y siete 1/2 obradas, que equivalen á una hectárea noventa y tres áreas sesenta y ocho centiáreas, que surcan por Oriente Fernando Ortiz, Norte y Poniente Gregorio Arenzana, Mediodía Adrian Contreras y hoy sus herederos, tasada en 205,500

En Pilanco negro, otra de veinte y tres obradas, contando las faltas, surca Oriente ribera del Rio Nagerilla, Norte Carlos, Mediodía y Poniente Carmen Ortiz, cuyas veinte y tres obradas, equivalen á una hectárea veinte áreas cincuenta y dos centiáreas, tasada en 46, »

En Cerro machacon, de veinte y cuatro obradas (viña) que equivalen á una hectárea, veinte y cinco áreas y sesenta y seis centiáreas, que linda por Oriente Angel Dulce, Norte esta testamentaria, Sur Gregorio Arenzana, Poniente herederos de Valentin Domingo, tasada en 400, »

En la Calera, otra viña de treinta y dos obradas, equivalentes á una hectárea, sesenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas, que linda por Oriente la senda ó camino de Ceniceró, Norte Pedro Angulo, Sur Cofradía de Animas, Poniente un Cantarral, tasada en 280, »

En la Carrera, viña de cuarenta obradas, que equivalen á dos hectáreas, nueve áreas y sesenta centiáreas, que linda por Oriente la senda, Poniente camino de Montalvo, Mediodía y Norte Luciano Bastida, tasada en 320, »

Jurisdiccion de la villa de Somalo.

En la Mayordoma, una pie-

za de ocho fanegas y nueve celemines, equivalentes á una hectárea, ochenta y tres áreas y cuarenta y una centiáreas, linda Oriente Pedro Benito Garcia, Norte antes la testamentaria de Catalina Merino, hoy don José Saenz Santa Maria, Poniente Rio Mazo, Mediodía don Leon Garcia Villareal, tasada en 900, »

Jurisdiccion de Cordovin.

En barrio de Cuebas, mitad de una heredad de diez celemines, ó sean cinco celemines, equivalentes á ocho áreas setenta y tres centiáreas, linda Oeste y Sur, Analeta Marin y Juan Muntion, Norte camino para Villar, Poniente Agustín Muntion, tasada en 150, »

En Canales, medio celemin, equivalente á ochenta y siete centiáreas treinta y cuatro decímetros, linda Oeste Ildefonso Amutio, Mediodía camino de Cañas, Norte Antonio Torrecilla, Oriente senda para Canillas, tasada en 4, »

Jurisdiccion de Huércanos.

En el Pozo, una pieza de seis y medio celemines, equivalentes á once áreas treinta y cinco centiáreas y linda por Oriente D.ª Maria Ortuño, Poniente obra pía de Matute, por los demás aires herederos de Martín Ortiz, tasada en 50, »

Jurisdiccion de Hormalla.

En camino de Nágera, una pieza de una fanega, equivalente á veinte áreas y noventa y seis centiáreas, linda por Oriente Francisco Calle, Norte dicho camino, Mediodía y Poniente Cabas, tasada en 50, »

En camino de Santo Domingo, viña de cinco obradas, equivalentes á veinte y seis áreas veinte centiáreas, linda por Oriente Gregorio Fontecha, Norte Tomás Martínez, Mediodía y Poniente Antonio La Calle mejor dicho Antonio Lopez, tasada en 44, »

En la Tejera, otra viña de tres y media obradas equivalentes á diez y ocho áreas treinta y cuatro centiáreas, linda Oriente senda de Valdoña, Mediodía pozo de la Tejera, Norte y Poniente Gregorio Fontecha, tasada en 25, »

Jurisdiccion de Villar de Torre.

En las Arenas, nueve celemines de tierra, equivalentes á quince áreas y setenta y dos centiáreas, linda Oeste Hereterio Martínez, Poniente Manuel Ran, por los demás aires otros nueve celemines de los hijos de Martín Ortiz, tasada en 72,500

En Valdeviñas, otra de seis celemines, equivalentes á diez áreas cuarenta y ocho centiáreas, linda Oriente Obrapia de Cañas, Mediodía y Norte ribazos, Poniente Pedro Ortiz, tasada en 30, »

En la Cibeda, otra de diez y nueve celemines, que equivalentes á treinta y tres áreas diez y ocho centiáreas, que linda por Mediodía Felipe Martínez, Poniente Conde de Cidamon, demás aires hijos de Martín Ortiz, tasada en 153,500

En via de San Millan, otra de dos fanegas y tres celemines, equivalentes á cuarenta y seis áreas y veinte y tres centiáreas, linda por Mediodía Gabriel Hidalgo, Norte D. Gabriel Ran y demás aires hijos de Martín Ortiz, tasada en 108, »

En Ponzos, de una fanega, equivalente á veinte áreas y noventa y seis centiáreas, linda por Norte el Rio, Oriente y Mediodía José Maria del Cerro, Poniente hijos de Martín Ortiz, tasada en 62,500

En Zabayo, de una fanega, equivalente á veinte áreas y noventa y seis centiáreas, linda Oriente tierra de propios, Poniente herederos de Lino Pozo, Mediodía y Norte hijos de Martín Ortiz, tasada en 115, »

En Zabayo, de tres celemines, equivalentes á cinco áreas y veinte y cuatro centiáreas, que linda por Norte el Rio, Poniente camino de Viacantos y demás aires hijos de Martín Ortiz, tasada en 25,500

En Zabayo, heredad de tres celemines igual á cinco áreas y veinte y cuatro centiáreas, linda por Norte el Rio, mediodía un Ribazo y por los demás aires los hijos de Martín Ortiz, tasada en 16, »

En los Linares de Abajo, heredad de un celemin, equivalente á una área, setenta y cuatro centiáreas, linda Mediodía calle del Canton, Norte un ribazo, y por los demás aires los hijos de Martín Ortiz, tasada en 6, »

En los linares de Arriba, heredad de un celemin, igual á una área y setenta y cuatro centiáreas, linda por Norte y Poniente Ribazos y por los demás aires otro celemin de tierra, de los hijos del Martín Ortiz, tasada en 16, »

En Abeitines, heredad de seis celemines, igual á diez áreas, cuarenta y ocho centiáreas, linda Oriente y Mediodía Gabriela Hidalgo y por los demás aires los hijos del finado Martín Ortiz, tasada en 15, »

Fincas radicantes en jurisdiccion de la villa de Tricio.

En camino de Arenzana, heredad de dos fanegas, igual á cuarenta y una áreas y noventa y dos centiáreas, linda por Oriente Santiago Gutierrez, Norte D. José Maria Escaloña, Mediodía camino de Arenzana, Poniente D. Francisco Alonso, tasada en 180, »

Dado en Nágera á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Félix Arias —Por su mandado, Pedro Canato Ugarte.

ANUNCIOS.

NÚMERO 118.

Por fallecimiento del Médico puro que la desempeñaba, este Ayuntamiento ha acordado anunciar vacante la plaza de Médico Cirujano para la asistencia de ciento cincuenta familias pobres de esta villa, dotada con seiscientos escudos pagados del presupuesto municipal por trimestres vencidos, con la obligacion de correr de cuenta del facultativo agraciado el pago del ministrante ó practicante necesario con arreglo al artículo 17 del reglamento sobre partidos Médicos de 11

de Marzo de 1868, quedando en libertad de ajustarse particularmente con los 420 vecinos restantes de este pueblo.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas, al Alcalde que suscribe, en el término de veinte dias á contar desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Ceniceró 17 de Febrero de 1869.—El Alcalde, Manuel Fernandez —Por orden del Ayuntamiento.—El Secretario, Pedro Fernandez de Bobadilla

IMPUESTO PERSONAL.

El repartimiento del Impuesto personal girado por el Ayuntamiento y Junta repartidora de este pueblo para los tres trimestres del corriente ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial del mismo, por espacio de ocho dias, durante los cuales, los contribuyentes en él contenidos podrán hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Bergasa 2 de Marzo de 1869.—El Alcalde, Joaquin Sainz.

Hallándose terminado el repartimiento del impuesto personal para el año económico de 1868 á 1869, se anuncia al público que estará de manifiesto ocho dias, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Laguna de Cameros 28 de Febrero de 1869.—El Alcalde, Gabriel Saenz.

Hallándose terminado el repartimiento del impuesto personal para el año económico de 1868 á 1869, se anuncia al público que estará de manifiesto ocho dias en la Secretaría del Ayuntamiento.

Almarza de Cameros 28 de Febrero de 1869.—El Alcalde, Meliton Hernandez de Tejada.

Concluido el repartimiento del impuesto personal para el año económico de 1868 á 1869, se anuncia al público que estará de manifiesto ocho dias, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Viniega de Arriba 27 de Febrero de 1869.—El Alcalde, Bernabé Perez.—El Secretario Agapito Anton.

Por el presente edicto se hace saber: Que los vecinos de esta villa contribuyentes al Territorial que tengan que hacer altas ó bajas para el año corriente de 1869 á 1870, presenten sus relaciones en el término de ocho dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, pasados los cuales no les serán oídas las reclamaciones parándoles los perjuicios prevenidos por la ley Sojuela 2 de Marzo de 1869.—El Alcalde, Julian Martinez.

Habiéndose de proceder á la rectificacion del amillaramiento, que ha de servir para la derrama de contribucion, en el próximo año económico de 1869 á 1870, los que poseen y cultivan fincas en jurisdiccion de esta ciudad presentarán, en término de veinte dias, en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones exactas y arregladas de las variaciones ó alteraciones, que hayan sufrido en las suyas respectivas; igualmente y en el mismo término, lo verificarán los dueños de ganados de todas clases, espresando en ellas el número y clase á que correspondan, para proceder en todo en recta justicia Nágera 1.º de Marzo de 1869.—El Alcalde, Manuel Perez Azcarate.—Manuel Fernandez, Secretario.